

pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que antes se ha hecho referencia.

Caso de no poderse practicar la notificación personal a los deudores, este edicto servirá igualmente de notificación a los mismos del señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca número 12.557 de Serón, tomo 1.075, libro 250, folio 75. Del Registro de la Propiedad de Purchena.

Finca número 17.857, tomo 1.075, libro 250, folio 71 del Registro de la Propiedad de Purchena. Valoradas ambas en 5.993.413 pesetas.

Dado en Baza a 24 de junio de 1998.—El Juez, Juan Carlos Hernández Oliveros.—El Secretario.—44.048.

BETANZOS

Edicto

Doña Teresa Cortizas González-Criado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos ordenación sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 130/1998, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel J. Pedreira del Río, contra «Entidad Previne, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado siguiente:

Finca número 11, nave almacén, número 11, de estructura metálica, cerrada con bloque de hormigón y cubierta de chapa galvanizada, en la parcela B-2 del polígono industrial de Bergondo, término municipal de Bergondo. Ocupa la superficie de 310 metros 10 decímetros cuadrados. Se le asigna como anejo inseparable el terreno situado a su espalda, que mide la superficie de 66 metros cuadrados, aproximadamente. Linda, tomando como referencia la fachada principal del edificio o viento oeste, con inclusión del terreno que le es anejo: Frente, terreno sin edificar destinado a viales y aparcamiento, que le separa de la parcela B-1; derecha, entrando, la finca número 12; izquierda, la finca número 10, y espalda, parcela B-3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.319, libro 172 de Bergondo, folio 103, finca número 17.576. Valorada en 22.000.000 de pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para la subasta el de tasación de las fincas, y en prevención de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera, y de no haber postores, se señala para la tercera el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, cuenta número 1512000018013098, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El título de propiedad del bien que se subasta, suplido por certificación del Registro, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-

ra, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación.

Sirviendo este edicto, si los deudores no fueren hallados en el domicilio de notificación de los señalamientos que se contienen a dicha deudora «Entidad Previne, Sociedad Limitada».

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Betanzos a 24 de julio de 1998.—La Juez, Teresa Cortizas González-Criado.—El Secretario.—44.134.

BLANES

Edicto

Doña Concepció Borrell i Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 321/1997-B, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Comercial Italo Española, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Dolors Soler, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Rosendo Hortola Riera y doña Montserrat España García, en los que en resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por el término de veinte días, las fincas hipotecadas por los deudores, que más adelante se relacionarán y con las condiciones que se dirán. Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 16 de diciembre de 1998, y a las once horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Illes Medes, 22.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Urbana. Cuatro enteros 66 centésimas por 100 de la finca especial, elemento número 1, local «parking», en las plantas semisótano y baja, comunicadas entre sí mediante rampa interior del edificio sito en Blanes, con frente al paseo de la Maestranza, número 96, fachada lateral a un callejón y fachada posterior a la prolongación de la calle de la Esperanza. Tiene acceso directo la planta baja por el paseo de la Maestranza, a través de rampa propia de este local y una puerta en el vestíbulo general del edificio, y la planta semisótano se comunica también con dicho vestíbulo general a través de los ascensores y una escalera. Tiene una superficie construida, en junto, de 642 metros 57 decímetros cuadrados, de la que corresponden 395 metros 16 decímetros cuadrados a la planta semisótano y 247 metros 41 decímetros cuadrados a la planta baja. Y linda: La planta semisótano, al frente, subsuelo del paseo de la Maestranza; izquierda entrando, cuarto destinado a depósito de combustible y finca de los consortes don Isidro Pérez y doña María Frigola; derecha, subsuelo de callejón, y fondo, subsuelo de la prolongación de la calle de la Esperanza; y la planta baja, al frente, vestíbulo general del edificio, dependencias comunes y paseo de la Maestranza, por donde tiene su acceso principal; izquierda, entrando, finca de los consortes don Isidro Pérez y doña María Frigola; derecha, callejón en parte

subsuelo del mismo, y fondo, subsuelo de prolongación de la calle de la Esperanza.

Tiene asignado un coeficiente de 14,42 por 100.

Dicha participación indivisa se concreta en el uso de un espacio de dicho elemento, destinado a aparcamiento de automóvil y señalado con el número 3, en la planta baja.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.159, libro 368 de Blanes, folio 17, finca número 15.267-A, inscripción primera.

Esta finca responderá de 5.000.000 de pesetas de principal, 625.000 pesetas de intereses, y 250.000 pesetas de costas y gastos.

2. Urbana. Finca especial. Elemento número 23. Piso sexto, puerta segunda, de la escalera A, vivienda en la sexta y última planta alta de un edificio sito en Blanes, con frente al paseo de la Maestranza, número 96, fachada lateral a un callejón y fachada posterior a la prolongación de la calle de la Esperanza. Tiene una superficie construida de 96 metros 96 decímetros cuadrados, más 7 metros 17 decímetros cuadrados de terraza, y linda: Frente, rellano y caja de su escalera, patio de luces y piso sexto primero de la misma escalera; izquierda, entrando, vuelo de la prolongación de la calle de la Esperanza; derecha, vuelo del paseo de la Maestranza, y fondo, piso sexto segunda de la escalera B.

Tiene asignado un coeficiente de 3,58 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 1.697, libro 270 de Blanes, folio 7, finca número 15.289, inscripción tercera.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 5.875.000 pesetas por la finca 15.267 y la de 41.125.000 pesetas por la finca número 15.289.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—En la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación previa en la cuenta de depósitos y consignaciones. Dichos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación al demandado de la subasta señalada expido el presente que firmo en Blanes a 8 de julio de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Concepció Borrell i Colom.—44.101.